

# Gestión presupuestaria

...



# 13

## Capítulo 13

# Gestión presupuestaria

...

- “El Departamento de Administración y Finanzas (DAF) es la unidad encargada de apoyar el servicio de defensa brindando soporte financiero para el desarrollo de sus estrategias”.
- “Durante 2013 se ejecutó el 99,7 por ciento de los gastos presupuestarios, un 0,1 por ciento más que en 2012”.
- “En el marco del convenio de desempeño colectivo, el equipo de trabajo de este departamento desarrolló una serie de actividades que permitieron cumplir un cien por ciento de las metas definidas”.
- “La Defensoría fue distinguida por la Dirección de ChileCompra con el premio a la Institución Mejor Compradora del Gobierno Central”.



# 13

## Gestión presupuestaria



### 13.1. MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**E**l Departamento de Administración y Finanzas (DAF) es la unidad organizacional encargada de apoyar el servicio de defensa penal pública, brindando soporte financiero para el desarrollo de sus estrategias, satisfaciendo de manera oportuna y eficiente los requerimientos de bienes y servicios de los departamentos y unidades de la Defensoría Nacional. Del mismo modo, es responsable de cautelear la efectiva ejecución de los recursos

presupuestarios asignados a la institución y del desarrollo de procesos de trabajo estandarizados y procedimientos normados que promuevan la excelencia de la gestión administrativa a nivel institucional.

Dentro de sus funciones principales se contempla:

- Gestión del activo fijo.
- Administración de bienes fungibles y bodega en la Defensoría Nacional.
- Gestión documental y administración de oficina de partes de la DN.
- Prestación de servicios generales para la DN.



- Coordinación y control de la gestión del proceso de abastecimiento de bienes y servicios a nivel nacional.
- Contabilidad de la Defensoría Nacional y coordinación de la contabilidad de las defensorías regionales.
- Elaboración de proyecto exploratorio y proyecto de presupuesto.
- Elaboración y propuesta de asignación presupuestaria y control de su efectiva ejecución.
- Programación de ejecución presupuestaria anual y ajuste al programa de caja.
- Elaboración de informes presupuestarios a contraloría general de la república y dirección de presupuestos- servicio de mantenimiento de inmuebles y proyectos de infraestructura.



## 13.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DEFENSORÍA

La Ley N° 20.641 del 22 de diciembre de 2012 autorizó un presupuesto para 2013 de M\$ 44.273.690, que si bien presentó un incremento de un 1,7 % respecto del año anterior, por la incorporación de mayores recursos, principalmente en licitaciones para la defensa penal, a la vez fue objeto de rebajas. Las mismas impactaron en el subtítulo de gastos en personal en un 10 por ciento, en los ítems de viáticos nacionales y viáticos



al extranjero, y de un 2 por ciento en el subtítulo de bienes y servicios de consumo. Asimismo, la Ley de presupuestos no contempló recursos para los ítems de mobiliario y máquinas y equipos, afectando principalmente necesidades de mejoramiento de infraestructura y reposición de bienes muebles, en su gran mayoría de regiones.

Posteriormente, el presupuesto inicial fue modificado mediante decretos que principalmente incorporaron el diferencial de reajuste de remuneraciones y el bono institucional, además de otros recursos para financiar requerimientos más urgentes de mantención de inmuebles y adquisición de mobiliario y equipamiento para algunas regiones, quedando un presupuesto vigente de M\$ 45.118.498. Cabe señalar que durante el año 2013 también se realizó una rebaja presupuestaria de un 0,4 por ciento del

total del presupuesto, lo que afectó principalmente los gastos operacionales.

El gasto devengado al mes de diciembre alcanzó los M\$ 44.971.067 equivalente al 99,7 por ciento de ejecución, nivel superior al 99,6 por ciento del año anterior. Esto da cuenta de un mejoramiento sostenido de los porcentajes de ejecución presupuestaria en los últimos años.

Con estos niveles de aplicación de recursos, se ha consolidado una gestión financiera eficiente, reduciendo al mínimo la desviación entre la planificación de cada año con lo que efectivamente se realiza en los diferentes ámbitos de la prestación de servicios de defensa, procurando el óptimo uso de los recursos.

La siguiente tabla muestra los porcentajes de ejecución desde el año 2009 al 2013, esto con el fin de ratificar la mayor ejecución gradual que se ha presentado año a año:



## Niveles de Ejecución Presupuestaria años 2009 al 2013

Subtítulos	% de avance de gasto 2009	% de avance de gasto 2010	% de avance de gasto 2011	% de avance de gasto 2012	% de avance de gasto 2013
Gastos en personal	99,8%	99,3%	99,5%	99,5%	99,6%
Bienes y servicios de consumo	99,8%	99,9%	99,9%	99,9%	100,0%
Prestaciones de seguridad social	(*)1	(*)	100,0%	(*)	100,0%
Transferencias corrientes	95,1%	97,4%	98,3%	99,5%	99,6%
Adq. de activos no financieros	99,4%	96,2%	96,5%	99,6%	99,6%
Iniciativas de inversión	7,2%	95,5%	100,0%	-	(**)
Transferencias de capital	97,1%	(**) <sup>2</sup>	(**)	100,0%	99,9%
Servicio de la deuda (***) <sup>3</sup>	97,1%	99,9%	100,0%	0,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>95,1%</b>	<b>98,6%</b>	<b>99,2%</b>	<b>99,6%</b>	<b>99,7%</b>

Como se observa en la tabla anterior durante el año 2013 se ejecutó un 0.1 por ciento más del presupuesto que en 2012.

De esta forma, los recursos permitieron financiar principalmente las remuneraciones de la dotación de la Defensoría y los honorarios del Programa de Defensa Penal Juvenil del subtítulo de Gastos en Perso-

nal, que corresponden al 53 por ciento del gasto total acumulado durante el año 2013. También los gastos del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública representaron un 32 por ciento y el restante 15 % compuesto por los gastos de operación, peritajes, auditorías externas y otros, como se muestra a continuación:



<b>DEFENSORIA PENAL PUBLICA</b> <b>en miles de \$</b>	<b>Ley de Presupuestos</b> <b>Año 2013</b>	<b>Ppto. Vigente 2013</b>	<b>Ejecución</b>	<b>% de Ejec.</b>	<b>Saldo por Ejec.</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.273.690</b>	<b>45.118.498</b>	<b>45.576.310</b>	<b>101,0%</b>	<b>-457.812</b>
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>21.504</b>	<b>21.504</b>	<b>390.534</b>	<b>1816,1%</b>	<b>-369.030</b>
Recuperaciones y reembolsos por Licencias médicas	13.085	13.085	342.128	2614,7%	-329.043
Multas y Sanciones Pecunarias	1.310	1.310	43.262	3302,5%	-41.952
Otros	7.109	7.109	5.144	72,4%	1.965
<b>APORTE FISCAL</b>	<b>44.240.896</b>	<b>45.085.704</b>	<b>44.969.200</b>	<b>99,7%</b>	<b>116.504</b>
Remuneraciones	20.537.176	23.321.166	23.208.506	99,5%	112.660
Resto	23.703.720	21.764.538	21.760.694	100,0%	3.844
<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10.290</b>	<b>10.290</b>	<b>12.238</b>	<b>118,9%</b>	<b>-1.948</b>
Vehículos	10.290	10.290	12.238	118,9%	-1.948
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>204.338</b>	<b>20433,8%</b>	<b>-203.338</b>
	Ley de Pptos. Año 2013	Ppto. Vigente 2013	Ejecución	% de Ejec.	Saldo por Ejec.
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>44.273.690</b>	<b>45.118.498</b>	<b>44.971.067</b>	<b>99,7%</b>	<b>147.431</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>20.537.176</b>	<b>23.321.166</b>	<b>23.239.385</b>	<b>99,6%</b>	<b>81.781</b>
- Sueldos	19.658.230	20.926.954	21.097.294	100,8%	-170.340
- Honorarios	113.176	1.613.207	1.598.145	99,1%	15.062
- Trabajos Extraordinarios	152.294	155.402	112.619	72,5%	42.783
- Viáticos Nacionales	594.225	589.182	408.403	69,3%	180.779
- Viáticos al Exterior	19.251	36.421	22.924	62,9%	13.497
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.345.842</b>	<b>5.350.582</b>	<b>5.349.186</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.396</b>
<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>0</b>	<b>10.264</b>	<b>10.263</b>	<b>100,0%</b>	<b>1</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>17.680.482</b>	<b>15.820.631</b>	<b>15.757.839</b>	<b>99,6%</b>	<b>62.792</b>
Aplicac. Art. N° 20 Letra h) Ley 19.718	709.743	863.699	849.599	98,4%	14.100
Auditorías Externas	452.916	412.916	412.913	100,0%	3
Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	15.772.562	14.048.225	13.999.587	99,7%	48.638
Programa de Coordinación Reforma Judicial	745.091	495.621	495.620	100,0%	1
AIDEF	113	85	48	56,5%	37
BLODEPM	57	85	72	84,7%	13
<b>ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>9.190</b>	<b>15.825</b>	<b>15.765</b>	<b>99,6%</b>	<b>60</b>
Mobiliarios y Otros	0	5.425	5.416	99,8%	9
Maquinas y Equipos	0	10.400	10.349	99,5%	51
Equipos Informáticos	9.190	0	0		0
<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>12.077</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Proyectos	12.077	0	0		0
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>687.923</b>	<b>599.030</b>	<b>598.630</b>	<b>99,9%</b>	<b>400</b>
Programa de Coordinación Reforma Judicial	687.923	599.030	598.630	99,9%	400
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>1.000</b>
Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%	1.000

Notas:

1.- En el subtítulo **Otros Ingresos Corrientes** la ejecución alcanzó los M\$ 390.534 sobre un presupuesto vigente de M\$ 21.504. Estos mayores ingresos percibidos corresponden en gran parte a la mayor recuperación de licencias médicas.

2.- En **Aporte fiscal** el presupuesto se incrementó por la diferencial de reajuste y bono institucional mediante los decretos N° 550 y 898 respectivamente. Asimismo el decreto N° 1384 del 24.10.2013 incorporó mayores recursos para financiar gastos de mantención de infraestructura principalmente en regiones. Sin embargo, se aplicó una rebaja presupuestaria de M\$ 184.458 mediante decreto N°704 del 31.05.2013 derivado por el menor inflator que Dipres tenía que aplicar al año 2013 y también mediante el decreto N° 1691 del 02.12.2013 se rebajaron recursos que no serían utilizados del Programa

de Coordinación de Reforma Judicial, correspondiente a los subsidios del Centro de Justicia de Santiago. Finalmente, el saldo corresponde a una menor entrega de Aporte Fiscal, considerando que existían saldos de caja de años anteriores.

3.- En **Venta de activos**, se reflejan los ingresos percibidos por un total de M\$ 12.238 que corresponde a la venta de 3 vehículos que se renovaron el año anterior en las regiones IV, X y Defensoría Nacional, generándose recursos por sobre el presupuesto estimado originalmente.

4.- En **gastos en personal** la ejecución alcanzó a los M\$ 23.239.385 equivalentes al 99.6 por ciento del presupuesto final de 2013. Al presupuesto inicial se le incorporó M\$ 1.497.721 para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, reasignados del Programa de Licitaciones de Defensa Penal y solicitados en

“En aporte fiscal, el presupuesto se incrementó por la diferencial de reajuste y bono institucional mediante los decretos N°550 y N° 898, respectivamente”.





“En bienes y servicios de consumo la ejecución devengada del subtítulo alcanzó los M\$ 5.349, equivalente al cien por ciento. El gasto ejecutado permitió financiar la operación normal de la institución”.

honorarios para financiar la contratación de los defensores penales juveniles, asistentes técnicas y administrativas, M\$ 7 16.942 por concepto de modernización en su fracción institucional, M\$ 466.931 por diferencia de reajuste, bonos y aguinaldos y M\$ 112.660 por reajuste del mes de diciembre. Además, se reasignó al subtítulo de Prestaciones de Seguridad Social, recursos por M\$ 10.264 para pagar la indemnización

de acogida a retiro de un funcionario. El saldo de M\$ 81.781 del subtítulo obedeció principalmente a los excedentes de la glosa de viáticos nacionales producto de la política restrictiva de gastos en relación a los cometidos funcionarios y a excedentes de horas extraordinarias.

La siguiente tabla muestra los gastos del año 2013 de las glosas del subtítulo Gastos en Personal:

#### Comportamiento año 2013 de las Glosas del Subtítulo Gastos en Personal M\$

Denominación	Presupuesto	Ejecución	% de Ejec.	Saldo
	Final 2013			
Gastos en personal	23.321.166	23.239.385	99,6%	81.781
- Sueldos	20.926.954	21.097.294	100,9%	-170.340
- Honorarios	1.613.207	1.598.145	99,0%	15.062
- Trabajos Extraordinarios	155.402	112.619	68,3%	42.783
- Viáticos Nacionales	589.182	408.403	69,9%	180.779
- Viáticos al Extranjero	36.421	22.924	29,8%	13.497

5.- En **Bienes y Servicios de Consumo** la ejecución devengada del subtítulo alcanzó los M\$ 5.349.186 equivalente al 100 por ciento. El gasto ejecutado permitió financiar la operación normal de la institución, principalmente en materias de servicios informáticos, básicos, de aseo, vigilancia y mantenimiento. A esto se sumaron suministros, pasajes y arriendos de inmuebles, tanto de la Defensoría Nacional como de las 16 defensorías regionales. Este subtítulo, además, contempló dos glosas presupuestarias, una referida a los gastos de capacitación que totalizaron un monto de M\$ 203.717 y la otra relacionada con los gastos de atención a comparecientes por un monto de M\$ 73.877.

6.- El subtítulo de **Prestaciones de Seguridad Social** contempla los gastos relacionados con las indemnizaciones que se deben pagar a funcionarios y en este caso correspondió pagar la suma de M\$ 10.263 por el beneficio de incentivo al retiro que otorgó la Ley N° 19.882,

recursos que fueron reasignados desde el subtítulo 21 de gastos en personal.

7.- En Transferencias Corrientes específicamente en “**Aplicación art. 20 letra h) de la Ley 19.718**” (peritajes), los recursos ejecutados alcanzaron a los M\$ 849.599 equivalentes al 98.4 por ciento quedan-





do un saldo de M\$ 14.100 que se distribuyen en las 16 defensorías regionales, lo que implica un promedio de M\$ 881 en cada región. Mediante decreto N°704 del 31.05.2013 se incorporaron mayores recursos al presupuesto inicial por un monto de M\$ 153.956, mediante reasig-

nación presupuestaria. Considerando que el decreto que incorporó dichos recursos se recepcionó tramitado los primeros días de julio, la ejecución no pudo alcanzarse en su totalidad.

El gasto por tipo de peritaje lo presenta la siguiente tabla:

#### Nivel de gasto por tipo de Peritaje año 2013

Tipos de Peritajes	Gasto M\$	% sobre el total
Peritajes asistente social	270.133	31,8%
Peritajes psicológicos	247.771	29,2%
Peritajes psiquiátricos	114.188	13,4%
Peritajes médico legistas	36.942	4,3%
Peritajes fotográficos	2.512	0,3%
Peritajes criminalísticos	72.486	8,5%
Peritajes neurológicos	3.420	0,4%
Peritajes de tránsito	1.679	0,2%
Peritajes toxicológicos	52.156	6,1%
Peritajes antropológicos	5.376	0,6%
Peritajes Traducción Sordomudo	2.858	0,3%
Otros	40.079	4,7%
<b>Totales</b>	<b>849.599</b>	<b>100%</b>



8.- En **Auditorías Externas** el gasto 2013 alcanzó los M\$ 412.913 (100 %), correspondientes a la ejecución de cinco auditorías:

1) Calidad del servicio, área “satisfacción usuaria”, con la empresa Activa Research por M\$ 88.000.

2) Calidad del servicio, “área de contratos, pagos y procesos” con la empresa Price Waterhouse por M\$ 204.015.

3) Estándares de defensa, área gestión de defensa en primeras audiencias, con la empresa Activa Research por M\$ 62.998.

4) Estándares de defensa, área gestión de defensa en visita de cárcel con la Universidad de Chile por M\$ 40.000.

5) Evaluación de mecanismos de control, con la empresa Díaz Sziklai y Cía. Ltda. (fase cualitativa) por M\$ 17.900. La diferencia entre

el presupuesto vigente y el inicial corresponde a una rebaja para financiar peritajes.

9.- En el **Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública** el presupuesto inicial fue rebajado en M\$ 1.497.721, para financiar el programa de honorarios para la contratación de defensores penales juveniles, los profesionales y técnicos de apoyo en esta materia y en M\$ 113.956 por diferencia de inflator aplicado por Dipres y en M\$ 112.660 para financiar el reajuste del mes de diciembre en el subtítulo de Gastos en Personal (excedentes por menor pago variable y desfase del llamado a licitación). La ejecución alcanzó a los M\$ 13.999.587 equivalente al 99,7 por ciento del presupuesto vigente de M\$ 14.048.225.

El detalle del gasto del Programa de Licitaciones de Defensa Penal es el siguiente:

“En auditorias externas, el gasto 2013 alcanzó los M\$ 412.913 (100 por ciento), correspondientes a la ejecución de cinco auditorias”.



#### Ejecución a diciembre 2013 del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública M\$

Regiones	Ejecución
Arica-Parinacota	361.215
Tarapacá	416.048
Antofagasta	681.023
Atacama	323.954
Coquimbo	676.662
Valparaíso	1.499.058
O'Higgins	953.282
Maule	710.840
Bío Bío	1.544.495
La Araucanía	715.858
Los Ríos	357.198
Los Lagos	784.209
Aysén	75.350
Magallanes	153.460
DRM Norte	2.350.432
DRM Sur	2.382.256
Dirección Nacional (*)	14.248
<b>Totales</b>	<b>13.999.587</b>

(\*) Publicación del llamado a Licitación



10.- En el **programa de coordinación de la reforma judicial** (subsidio fijo a la operación), que corresponde a la transferencia que debe efectuarse a la Subsecretaría de Justicia para el pago por la concesión del Centro de Justicia de Santiago, en la parte que le corresponde a la Defensoría Penal Pública, se ejecutó en su totalidad transfiriéndose la cuota del mes de mayo y noviembre, según las bases de la concesión. El menor presupuesto vigente respecto del inicial corresponde a la rebaja que se solicitó efectuar por no poder ejecutar el presupuesto para la mantención de la climatización, según lo informado por el Ministerio de Justicia, puesto que los documentos que formalizan su incorporación en los subsidios no alcanzaban a tramitarse en el presente año.

11.- En las **Transferencias a Organismos Internacionales**, se entregaron los aportes correspondientes a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y al Bloque de Defensores Públicos del Mercosur, de los cuales la Defensoría es miembro activo.

12.- En el subtítulo de **Adquisición de activos no financieros** la ejecución del año 2013 alcanzó los M\$ 15.765, recursos reasignados de otros ítems para financiar necesidades de mobiliario y mejoramiento de la climatización con la compra de aires acondicionados principalmente.

13.- En el subtítulo de **Iniciativas de inversión**, los recursos iniciales estaban destinados al diseño para la Construcción de la Defensoría Local de Melipilla, que no pudieron ser identificados dado que no se definió la situación del terreno y considerando los plazos existentes no fue factible su ejecución. Razón por la cual se reasignaron los recursos a mobiliario, máquinas y equipos.

14.- En **Transferencias de capital** los recursos contemplados corresponden al Programa de Coordinación de la Reforma (Subsidio fijo a la construcción por el Centro de Justicia de Santiago), el cual fue ejecutado en su totalidad, transfiriéndose las cuotas en el mes de mayo y noviembre, según lo establecen las bases de la

concesión. El menor presupuesto vigente respecto del inicial corresponde a la rebaja presupuestaria que se solicitó efectuar por haber concluido el pago por este concepto al concesionario y de acuerdo a lo informado por el MOP.

15.- En **Servicio de la Deuda** (Deuda Flotante) que corresponde compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre 2012, la Defensoría no presentó cuentas por pagar al término de dicho año.

### 11.3 GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### 13.3.1 Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)

En el marco del convenio de desempeño colectivo que suscribió la Defensoría Penal Pública, el equipo de trabajo que conforma el Departamento de Administración y Finanzas, además de las tareas normales, desarrolló una serie de actividades que permitieron cumplir en un 100 % con las metas definidas en dicho convenio:



Meta CDC 2013	Descripción meta	Gestión desarrollada
META N° 1	“Cumplimiento de un 100 % de las etapas de perfeccionamiento del modelo de costos de defensa penal”	El objetivo general de esta meta consistió en determinar el modelo de costos involucrados en la prestación de defensa, incluyéndose entre éstos las actividades propias de la tramitación de causas por parte de los defensores penales públicos locales y licitados, en las defensorías locales, así como los diversos servicios prestados a las mismas por parte de las unidades de apoyo directo a la operación, unidades de control y unidades prestadoras de servicios administrativos internos. La propuesta metodológica consistió en el estudio del modelo ABC “Costo Basado en Actividades” lo que permite obtener los costos de las diferentes actividades que participan en la prestación de defensa penal desde el primer contacto del imputado o de la notificación de audiencia, hasta la total extinción de la pena impuesta a dicho imputado.
META N° 2	“Cumplir con el 100 % de las etapas para la elaboración de un plan maestro de mantención de infraestructura y activo fijo de la defensoría penal pública y propuestas de recomendaciones”	El análisis se basó en los requerimientos planteados por las diversas defensorías regionales y un levantamiento de cumplimiento de estándar y activo fijo lo que permitió analizar el estado de los inmuebles, así como el estándar de infraestructura. Respecto de la mantención específica de los inmuebles cabe señalar que ellas obedecen a requerimientos específicos que fueron recibidos por la unidad y que son parte de lo presentado en la etapa del exploratorio, con el objeto de lograr continuidad en los trabajos proyectados.
META N° 3	“Cumplimiento de un 100 % de las etapas para el diseño y desarrollo de un sistema informático de información de gestión financiera institucional”	Este sistema es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y tiene como objetivo entregar información sobre el estado de la ejecución presupuestaria de la Defensoría Penal Pública, sus defensorías regionales y centros de costos asociados, permitiendo verificar y analizar las desviaciones del gasto para lograr mejores resultados en la gestión presupuestaria.
META N° 4	“Cumplir con el 100 % de las etapas para la integración de los sistemas informáticos de apoyo a la gestión administrativa y financiera”	Las principales características de la integración de los sistemas del DAF permitió lo siguiente: bases de datos integradas, lenguaje principal de programación PHP y SQL, servidor único, acceso de usuarios a los sistemas con una sola clave, información útil para la consulta general y pública.





“En 2013 el Departamento de Administración y Finanzas fue reconocido por el Ministerio de Justicia, a propósito del proyecto de innovación “Sistema de seguimiento de documentos valorados”.

### 13.3.2 Iniciativas destacadas

Durante 2013, el área de finanzas de la Defensoría Nacional ha llevado a cabo las siguientes actividades, recibiendo los reconocimientos que se mencionan:

- **Reconocimiento Dirección de Compras “Mejor comprador gobierno central”:**

En el mes de octubre de 2013, la Defensoría Penal Pública fue distinguida por la Dirección de ChileCompra con el Premio a la institución mejor compradora del gobierno central, en el marco de sus 10 años de trayectoria. Este es un reconocimiento a las buenas prácticas que la DPP ha impulsado desde sus inicios y a la constante búsqueda de la excelencia en su gestión.

- **Reconocimiento concurso**

“Innovación en el sector justicia”: En octubre de 2013, el Departamento de Administración y Finanzas fue

reconocido por el Ministerio de Justicia en el proyecto de innovación “Sistema seguimiento documentos valorados”. Este reconocimiento permite al equipo mostrar las bondades del sistema en cuanto a transparentar la trazabilidad de los documentos valorados desde su entrada en oficina de partes hasta el pago final. Esto permite, a la vez, el mejoramiento de los indicadores de logro e innovación permanente en los procesos.

- **Estandarización de procesos administrativos y financieros:**

De acuerdo con los lineamientos estratégicos de la institución en materias relativas a la estandarización de procesos, se formó un equipo de trabajo compuesto por las áreas de administración, compras, gestión de contratos y gestión de sistemas informáticos de apoyo, el cual analizó las principales brechas que existían en las defensorías regionales y el

estándar definido como institución. Este equipo realizó visitas a todas las defensorías para implementar, recoger buenas prácticas y observar las tareas que significaron alcanzar un estándar en la gestión. A consecuencia de lo anterior, se acordaron un total de 367 compromisos y acuerdos para profundizar los temas.

- **Implementación de sistemas informáticos de apoyo**

**administrativo:** Durante 2013 se implementaron los sistemas informáticos de “Fondo fijo” (III en total), Plan de compras (en cada Defensoría Regional), orden de pago y orden de compra (encargados de compra regional), orden de reembolso y gestión de contratos, lo que permite una mayor automatización de los procesos administrativos, mejora la comunicación con los clientes internos y da mayor rapidez en la confección de reportes.







“Durante 2013 se disminuyeron los tiempos de pago a los proveedores. Los 8,2 días de demora en 2012 se redujeron a 6,1 días”.

• **Disminución en los tiempos de pago a proveedores:** En el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2013, la Defensoría Penal Pública cursó el pago de 19 mil 131 facturas de proveedores (incluyendo boletas y otros), con un plazo promedio de pago de 6,1 días contados desde la recepción en oficina de partes hasta la entrega final al proveedor. Del total

señalado, el 100 por ciento fue pagado dentro de 30 días, en conformidad con las instrucciones impartidas por el Gobierno.

Las acciones de mejora continua de los procesos administrativos en la gestión de pago, permiten avances en los indicadores y una estandarización de los subprocesos a nivel nacional. La evolución anual de los tiempos de pago es:

Periodo	Total Facturas	Tiempo pago proveedores(1) (V°B° a pago)	Tiempo ciclo total DPP (2) (Oficina parte a pago)
2011	18.220	4,1 días	10,8 días
2012	18.884	2,6 días	8,2 días
2013	19.131	2,3 días	6,1 días

(1) El tiempo pago proveedores mide el tiempo en días desde que la factura es revisada por el encargado de la compra, la emisión del cheque en contabilidad y posterior entrega a proveedor.

(2) El tiempo ciclo total DPP mide el tiempo en días desde que la factura es recepcionada en oficina de partes hasta la entrega del pago a proveedor.

- **Actualización procedimiento abastecimiento:** El equipo de abastecimiento de la Defensoría Nacional en conjunto con representantes de defensorías regionales, trabajaron en la actualización del manual de procedimientos de abastecimiento de la DPP, el cual fue aprobado por la jefatura del Departamento de Administración y Finanzas y luego por el Director Administrativo Nacional. Esta actualización viene también a cumplir un compromiso establecido con la Unidad de Auditoría Interna, quien dio por cumplida la actividad.

- **Actualización sistema Argedo “Años anteriores al 2009”:** Durante el año 2013 se trabaja en la revisión y registro de los documentos oficializados en la oficina de partes alcanzando un nivel de registro mayor al 95 por ciento. Esta práctica se replicó en todas las defensorías.



- **Estandarización planificación de compras:** en el marco de la implementación del nuevo sistema de plan de compra y registro de órdenes de compra, también se realizaron esfuerzos en estandarizar los lineamientos a nivel nacional de la programación de compras anual que realiza cada unidad regional de adquisiciones, buscando una planificación efectiva, dinámica y fácil de controlar. Esta tarea se llevó a cabo a través de las visitas a regiones realizadas durante el periodo 2013 y por medio de video conferencias a nivel nacional.

- **Reunión anual de gestión de abastecimiento y contabilidad:** esta actividad se desarrolló en el mes de abril de 2013, en la ciudad de La Serena con el apoyo de la respectiva defensoría regional. Se trató de la primera oportunidad en que ambas áreas administrativas comparten simultáneamente –a nivel nacional– para discutir, acordar temas y gestiones atinentes al trabajo en equipo que debe comprometerlas, logrando estimulantes resultados para los funcionarios involucrados en llevarlos a cabo durante el resto del año. 